SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-GB-097/2023

EL SECRETARIO DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACION DE BOYACÁ

Facultado para expedir los actos administrativos inherentes a la actividad precontractual, contractual y post contractual, en cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto General de la contratación y normatividad vigente

INFORMA:

El interés de la entidad en adelantar el siguiente proceso:

I. INFORMACIÓN

1.1 OBJETO A CONTRATAR:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

La codificación utilizada es: Codificación Estandarizada Internacional de Bienes y Servicios para el comercio Electrónico (UNSPSC de las Naciones Unidas).

La codificación de bienes y servicios con una clasificación estandarizada internacional es necesaria para racionalizar la contratación pública y comercio privado y hacer posibles las operaciones comerciales electrónicas. La codificación estandarizada internacional facilita la compatibilidad de catálogos, web, órdenes de compra, facturas, inventarios y otras operaciones de la cadena contractual (compradores, vendedores, distribuidores, almacenistas, usuarios, etc.). La codificación UNSPSC para este proyecto:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCION
42000000	42170000	421719	Estuches de medicamentos para servicios médicos de emergencia
46000000	46180000	461815	Ropa de Seguridad
4600000	46180000	461823	Protección anti caída y equipo de rescate.
4200000	42170000	421716	Productos de sacar, inmovilizar y trasladar de servicios médicos de urgencia
4200000	42170000	421719	Cajas o bolsas de almacenaje para servicios médicos de urgencia
4200000	42170000	421720	Kits para los servicios médicos de urgencias y campo
2300000	23150000	231530	Dispositivos y sistemas de guía, posicionamiento y sujeción
4200000	42310000	423115	Vendas y vendajes y productos relacionados
4600000	46180000	461816	Botas de seguridad
4600000	46180000	461817	Protectores de cara y cabeza
4600000	42130000	421322	Guantes y accesorios médicos

1.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: Se presentarán de acuerdo al **ANEXO No. 5**

Para evidenciar el cumplimiento de las siguientes condiciones técnicas, se debe entregar la ficha técnica de cada uno de los ítems relacionados, cuando aplique.

ITEM	INSUMO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	NORMAS O GUÍAS TÉCNICAS RELACIONADAS SUGERIDAS
1	Casco de Seguridad	Unidad	Casquete fabricado en Polietileno, contiene un canal para evacuar líquidos, permite el ensamble del protector auditivo tipo copa posee 5 Orificios para anclar los ganchos del Barbuquejo de 2 puntos, 3 puntos, 4 puntos. -Arnés fabricado en cinta poliéster de 20mm disponible 6 apoyos ref. IN 406-R -Sistema de ajuste en Ratchet, facilita el ajuste cómodo, rápido y seguro. -Barbuquejo de 4 apoyos -Banda frontal acolchada para mayor comodidad absorción del sudor es intercambiable, resistente y de fácil mantenimiento -Color blanco -Tipo I	NTC 1523, ANSI Z89.1-2003, Aprobación NIOSH ISO 3874
2	Tapones Auditivo Inserción	Unidad	Fabricado en silicona Nivel de atenuación NRR 27 DB Forma de arco con 4 membranas que se ajusta fácilmente al momento de insertarlo. -Cordón. -Estuche -Fácil mantenimiento.	ANSI/ASA S12.6 NTC - 2272
3	Protector auditivo tipo copa con diadema o para ensamblar a casco	Unidad	-Orejera con diadema superior H3A, recomendada para una gran variedad en ambientes de trabajo peligrosos (NRR 85 dB). -Se fabrican en policarbonatos de alta resistencia con rellenos internos en espuma diademas con almohadillas de espuma y vinilo para mejorar confort. -Banda superior amplia y acolchonada con cuatro puntos de suspensión de acero, accionamiento superior a la vez que distribuye la presión para mayor comodidad y se adapta a la mayoría de los perfiles faciales. Almohadillas rellenas de líquido y espuma, anillos suaves son lo último para un mejor sellado (aún con gafas).	NTC 2272 de 1998 ANSI S3.19
4	Gafas De Seguridad (lente claro)	Unidad	Gafas en policarbonato, con anti- empañante y protección para luz ultravioleta. Evita la proyección de partículas sólidas o liquidas a los ojos, tales como el manejo de sustancias corrosivas y esmerilado de piezas mecánicas. También encontramos con diseño tiene un cojín para la nariz acanalado antideslizante y el lente describe y descansa sobre el pómulo, permitiendo un mejor ajuste en el rostro. Brazos graduables para ajustar al tamaño de la cabeza, protección lateral, tratamiento antiempañante y anti-rayadura, lente transparente.	NTC 1771 NTC 1825 NTC 1826 NTC 1827 ANSI Z 87 EN-166

5	Guantes Anticorte Poliuretano	Par	El guante está fabricado de un tejido de punto de nylon negro sin costuras, que provee comodidad, mejor ajuste, mayor destreza y respirabilidad al usuario, además de ocultar la suciedad y las manchas. poliéster (74%) – Poliuretano (26%). Recubrimiento de poliuretano, que provee una capa con buena resistencia a la abrasión y rasgado, protección contra líquidos, agarre en seco-húmedo y durabilidad. el recubrimiento ofrece la misma sensibilidad táctil de un guante delgado, pero con la protección de un guante recubierto. Estos guantes no deben ser usados en trabajos en los que haya peligro de enredarse en partes de maquinaria en movimiento. Todas las tallas	EN 188:2003 EN 420:2003
6	Guantes No Estériles (Látex)	Caja por 100 Unidades	Fabricado con látex natural de color blanco, de primera calidad. • Interior ligeramente empolvado • Guante ambidextro muy elástico, de puño largo, que se adapta perfectamente a la mano y no oprime. -Todas las tallas	EN 374
7	Guantes De Nitrilo	Caja por 100 Unidades	Guantes desechables ambidiestros fabricados en Nitrilo 100% confiere suavidad y sensibilidad a la hora de ser utilizados. No estéril con buena resistencia al rasgado mejor agarre en ambientes secos, húmedos y grasientos Libre de talco, para evitar la contaminación de los productos. Fabricado en una capa de 4 milésimas de pulgada, sin proteína natural de látex. -Que se adapte a la mano y no oprima. -Puño largo con reborde. Ambidiestro -Todas las tallas	EN 374 EN 420
8	Guantes de caucho calibre 18	Par	-Elaborado con látex natural. -Libre de talco. -Antideslizante en la zona de palma y dedos. -Color: amarillo	
9	Guantes de nitrilo para sustancias químicas	Par	-Fabricados en nitrilo 100% -Sin recubrimiento interno de algodón. -Texturizados. En la punta de los dedos y en la palma para brindar mayor agarre en seco y en húmedo libres de costuras. -No látex ni siliconas en su composición. CE 0493 CA-12-705 37-175 8 -Color: verde -Todas las tallas	EN374 EN388
10	Guantes de Caucho negro Calibre 25	Par	Fabricado en látex centrifugado, con orillo en la manga que evita se desgarren, diseño anatómico y forma curva en dedos para una fácil postura, labrado especial en palma y dedos para ofrecer un mejor agarre. -Todas las tallas	NTC 1726 ISO 2859:1994 NTC 444: 1996 NTC 445: 1996 NTC 447: 1996
11	Guantes de vaqueta clase 2 (puño largo 14cm)	Par	-Fabricados en vaqueta de extrema suavidad y resistencia combinado con tela canvas amarilla. -Refuerzo en todos los dedos en la tenaza, pulgar e índice, y sobre las coyunturas. -Soporte en caucho para mayor nivel de protección. -Forro interior en algodón afelpado. -Puño rígido tipo mosquetero para mayor nivel de protección. -Ribete elástico en la muñeca. -Abertura amplia que permite al usuario ponérselos y quitárselos fácilmente.	NTC-2120, EN 388 NTC 5684:2009 NTC 2190:2008

			-Buena flexibilidad para que el usuario tenga la posibilidad de manipular con ellos objetos pequeños y delicados, así como objetos grandes y pesados. -Costuras uniformes sin hilos flojos. -No presentan pliegues o fruncidos en el material que puedan incomodar al usuario. -Ribete elástico en la muñeca. -Puño largo -Todas las tallas	
12	Guantes de vaqueta clase 1 (puño corto 7cm)	Par	-Fabricados en vaqueta de extrema suavidad y resistencia combinado con tela canvas amarilla. Refuerzo en todos los dedos en la tenaza, pulgar e índice, y sobre las coyunturas. -Soporte en caucho para mayor nivel de protección. -Forro interior en algodón afelpado. Puño rígido tipo mosquetero para mayor nivel de protección. -Ribete elástico en la muñeca. -Abertura amplia que permite al usuario ponérselos y quitárselos fácilmente. -Buena flexibilidad para que el usuario tenga la posibilidad de manipular con ellos objetos pequeños y delicados, así como objetos grandes y pesados. -Costuras uniformes sin hilos flojos. -No presentan pliegues o fruncidos en el material que puedan incomodar al usuario. -Ribete elástico en la muñeca. -Puño corto Todas las tallas	NTC-2120, EN 388 NTC 5684:2009 NTC 2190:2008
13	Bata manga larga antifluido tipo laboratorio	Unidad	Elaborada en filamento 100% poliéster con gramaje entre 220 a 260 gr./m2; con proceso antifluido, para bloquear gotas, salpicaduras y partículas. Tela lavable, exenta de materiales y productos que causen irritación sobre la piel o puedan resultar perjudiciales para la salud. **DISEÑO:** -Delanteros: rectos y se cierran mediante broches de presión ocultos, el primero situado a 2 cm del escote y el resto separados 12 con entre sí. -Mangas: larga y el bajo de las mangas ira en dobladillado -Cuello: tipo sastre. -Bolsillos: tres, de plastón con las puntas sesgadas y con carter rectangular de 50mm de anchura cosida en la parte superior y en los laterales situados uno en el delantero izquierdo a la altura del pecho y dos a la altura de la cadera, uno en cada delantero -Diferentes tallas	N. D
14	Overol de dos Piezas Cinta Reflectiva	Unidad	Elaborado en Material de drill, composición 100% algodón, confeccionado con puntada de seguridad de 3 costuras. -Camisa**:** Manga larga cierre con botones. -Dos bolsillos en la parte delantera superior con tapa y botón. Puño en las mangas puño para sujetar con botón -Pantalón**:** Pantalón con cuatro bolsillos (2) delanteros (2) traseros bota recta cinta reflectiva en ambas piezas -Color: azul oscuro	De acuerdo al manual de identidad corporativa.
15	Zapato Cerrado Con Cuero Blanco-Negro Con Suela De Caucho	Par	-Puntera termoformada en poliéster. -Plantilla transpirante en aglomerado de poliéster y algodón. -Forro interno completo, contrafuerte en material de PVC. -Termo forrado -Cuello forrado en material espumado. -Lengüeta sencilla -Suela poliuretano, resistente a hidrocarburos, dieléctrica, alta resistencia a la abrasión y flexible	NTC 2396 NTC 2038 NTC ISO 20344

16	Botas de Seguridad con puntera policarbonato y propiedades dieléctricas	Par	-Capellada en cuero hidrofugado - graso, calibre 1.8 - 2.0 mm. -Suela: inyectada en poliuretano, resistente a hidrocarburos y dieléctrica. -Resistente a la abrasión según norma NTC ISO 20345. La suela debe ser antiderrapante ya que su uso esta especificado para superficies húmedas o deslizantes. -Puntera: en plástico, según norma NTC. 2257. -Cordones: En poliéster algodón, planos. -Ojales para cordones: plásticos. -Plantilla: Transpirante, en aglomerado de poliéster algodón.	NTC-456 NTC- 467 NTC-632 NTC-4811 ASTM F2413-11 ISO 20345
17	Bota en caucho / PVC con puntera	Par	-Bota de PVC fabricado con compuesto de PVC modificado, de alta resistencia a hidrocarburos y sus derivados. -Suela antideslizante con excelente agarre. -Forro textil texturizado en rizo que brinda más confort. -Se requiere en diferentes tallas del 35 al 40.	NTC-1741 NTC-2385 NTC-ISO 20345 2007-11-16
18	Respirador de media cara para acople de cartuchos	Unidad	-Fabricados en materiales elastoméricos suaves y resinas antialérgicas suaves, materiales que facilitan el ajuste y confort de la mascarilla al contorno de la cara del usuario. -El sistema de ames se fabrica en banda elástica, con cabezales en PVC, deben contar con válvula de exhalación la cual permite la salida del aire, evitando la acumulación de calor, humedad dentro de la mascarilla. -Su diseño debe permitir el acople de cartuchos y litros para sustancias químicas.	NTC 1584 NTC 1589 NTC 3851 NTC 3763 NTC 1728 1982
19	Cofia desechable (Paquete por 100 Unidades)	Unidad	-Cofia redonda desechable tipo hongo, medida 21” (53 cm), ligera y respirable. -Elaborada en material polipropileno. -Elástico para sujeción resistente y suave. -Sin látex.	N. A
20	Careta para guadañar	Unidad	-Visor: fabricado en anjeo metálico de 16 orificios por centímetro cuadrado de 30 cm x 20 cm. -Rodachispas: elaborado en polímero, resistente al impacto y a la penetración, sostiene el visor y oscila en el cabezal para levantar o bajar la careta. -Cabezal: sostiene la careta en la cabeza, está fabricado en polímero de baja densidad, con una banda frontal en espuma. -Sistema de ensamble: Tiene como función sujetar la visera al cabezal, los dos tornillos con sus tuercas y arandelas laterales en nylon permiten levantar el visor para posición de descanso.	NTC 3610 1994ANSI Z87.1
21	Tapabocas inclusivos	Unidad	-Tela antifluido 100% poliéster -A prueba de salpicaduras. -Anti empañamiento. -Elásticos en hilo caucho negro de 5-8 mm de gran suavidad al contacto con la piel -Con ajuste nasal -Todas las tallas	
22	Alcohol antiséptico	Frasco	Alcohol antiséptico frasco x 350 ml	Resolución 705 de 2007
23	Baterías tipo AA	Par	Baterías tipo AA Alcalinas	Resolución 705 de 2007
24	Collar cervical	Unidad	Collar cervical tipo AMBU multitalla.	Resolución 705 de 2007

25	Camillas tipo FEL	Unidad	Camillas tipo FEL, con arnés tipo araña e inmovilizadores de cabeza.	Resolución 705 de 2007
26	Inmovilizadores de cabeza	Unidad	Inmovilizadores de cabeza para camillas FEL	Resolución 705 de 2007
27	Arnés tipo araña para camilla FEL	Unidad	Arnés tipo araña para camilla FEL	Resolución 705 de 2007
28	Esparadrapo de tela 2"	Unidad	Esparadrapo de tela 2" de ancho x 5 yardas de largo	Resolución 705 de 2007
29	Kit de férulas	Unidad	-Férulas miembros inferiores 70 cm de largo más 20 cm del pie, adultos. -Material Cartón plast	Resolución 705 de 2007
30	Micropore	Unidad	Micropore 2,5 cm ancho x 3 Yardas de largo	Resolución 705 de 2007
31	Oxímetro	Unidad	Oxímetro de pulso portátil no invasivo garantía mínima de 2 años.	Resolución 705 de 2007
32	Resucitador manual BVM	Unidad	Resucitador manual BVM completo	Resolución 705 de 2007
33	Solución salina al 0.9 %	Unidad	Solución salina al 0.9% (bolsa de 250 ml)	Resolución 705 de 2007
34	Tensiómetro digital	Unidad	-Tensiómetro digital de brazo. -Dispositivo medico no invasivo- -Sistema automático digital. -Visor de fácil lectura. -Memoria y reloj. -Manual de usuario. -Estuche de almacenamiento. -Adaptador de corriente.	Resolución 705 de 2007
35	Termómetro digital	Unidad	-Termómetro digital punta rígida adaptable a puntos bucal y axilar, pantalla LCD digital grados C y F, señal de alarma de temperatura alta, apagado automático.	Resolución 705 de 2007
36	Tijeras de trauma o corta todo	Unidad	Tijeras corta todo, longitud 7 1/4, punta de vendaje de seguridad de acero inoxidable, cuchillas en acero inoxidable quirúrgico, afiladas y con borde dentado para diferentes materiales.	Resolución 705 de 2007
37	Venda elástica 2 pulgadas x 5 Yardas	Unidad	Venda elástica 2 pulgadas x 5 Yardas	Resolución 705 de 2007
38	Venda elástica 3 pulgadas x 5 Yardas	Unidad	Venda elástica 3 pulgadas x 5 Yardas	Resolución 705 de 2007
39	Yodopovidona	Unidad	Yodopovidona 120 ml	Resolución 705 de 2007
40	Arnés de cuerpo entero de 5 argollas	Unidad	Arnés tipo X de seis (6) puntos de conexión especial para trabajos de posicionamiento, detención caídas, restricción, espacios confinados, ascenso y descenso controlado y rescate. Capacidad máxima de carga 140kg (310lbs) diseñado bajo los parámetros de regulación nacional e internacional, resistencia mínima 5000 lbs, 2272 kg, 22,2 Kn. argolla dorsal para detención y restricción de caídas, argollas laterales para posicionamiento, argolla esternal para ascenso y descenso controlado, argolla hombro para rescate, reatas en poliéster de 45mm con resistencia de 5000 lbs, costuras computarizadas en hilo poliéster alta resistencia de diferente color para inspección, indicador para evidenciar si el arnés ha sido impactado, 6 Argollas de acero en D con resistencia de 5000 lbs / 22.2 Kn y hebillas en acero de alta resistencia, etiquetas protegida.	ANSI/ASSE Z359.11

41	Casco de seguridad tipo 2	Unidad	Casco tipo 2, clase E, color rojo, con suspensión o arnés, barboquejo mínimo de 3 puntos, ranura para complementar con accesorios de tamaño universal, espuma interior de poliestireno expandido (EPS) que ofrece características especiales de aislamiento térmico y resistente a impactos laterales, visera corta para trabajos en altura, espacios confinados y alto voltaje, tafilete, Certificación ANSI Z89.1. 2014.	ANSI/ISEA Z89.1 – 2014
42	Cinta de seguridad (gruesa)	Rollo	Cinta de seguridad (gruesa)	No aplica
43	Colombina-Señalizador Vial Tubular	Unidad	Altura 130cms, con base negra. Fabricado En Polietileno de Alta Densidad con Protección solar Uv.	NTC 1461
44	Cuerda de descenso certificada.	Unidad	Cuerda semiestática para trabajos en altura diámetro de 11,0 a 11,5 mm, fabricada en poliéster y poliamida con el alma de poliamida y la funda de poliéster trenzado, longitud 25 metros, con terminales cosidos manufacturados en las dos puntas con funda de protección. Certificaciones CE EN 1891 type A, UKCA, EAC, NFPA 1983 Technical Use. Resistencia con un nudo en ocho de 19 kilo Newton, resistencia con terminal cosido de 22 kilo Newton, porcentaje de la funda 41 %, alargamiento estático del 3 %.	CE EN 1891 UKCA NFPA 1983
45	Descensor autofrenante con función antipánico	Unidad	Descensor autofrenante para trabajo en alturas, color amarillo, con función antipánico que detiene automáticamente el descenso, leva indicadora de error, sistema auto-lock, compatible con cuerdas de 10 mm a 11,5 mm, gatillo de cierre en la placa lateral móvil que permita instalar la cuerda manteniendo el equipo conectado al arnés, empuñadura ergonómica. Certificaciones: EN 341 tipo 2 clase A, CE EN 12841 tipo C, ANSI Z359.4, NFPA 1983 Technical Use.	ANSI/ASSE Z359.4 NFPA 1983 N 341 tipo 2 clase A CE EN 12841 tipo C
46	Eslinga con absorbedor de energía	Unidad	Eslinga para detención caídas regulable con absorbedor de energía, fabricado en cumplimiento de la norma ANSI Z359.13, resistencia mínima de 5000 lbs., capacidad máxima de 140kg (310lbs), reata en poliéster de 25 mm, costuras computarizadas con hilos de alta resistencia, un gancho cierre doble accionar de 3/4” de abertura y dos ganchos de 2 1/4” con resistencia de 5000 lbs. Fabricados bajo norma ANSI Z359.12, absorbedor de energía incorporado.	ANSI/ASSE Z359.13
47	Freno con absorbedor de energía, para cuerda de 11,0 mm a 11,5 mm.	Unidad	Freno anticaídas deslizante debe permitir libremente el desplazamiento por el tramo de una cuerda, sin ninguna intervención manual del trabajador, con brazo de conexión, equipo fabricado en aluminio, certificación CE EN 12841 tipo A, CE EN 353-2, ANSI Z359.15. Con un absorbedor de energía de 120 cm de longitud máxima, fabricado en poliamida y poliéster, extremos provistos de protector de abrasión de la cinta.	CE E 12841 tipo A CE EN 353-2 ANSI Z359.15
48	Mosquetones en aluminio	Unidad	Mosquetón en forma ovalada y simétrica, fabricado con aluminio, sistema de bloqueo automático con apertura de triple acción, resistencia mínima de 22 Kilonewtons en el eje mayor, certificación	ANSI/ASSE Z359.12 CE EN 362
49	Silla para trabajo en alturas	Unidad	Silla para trabajos en suspensión, especial para limpieza de fachadas, ventanas, aplicación de pintura y mantenimiento en general, fabricada en correa o cintas de poliéster de alta tenacidad, costuras y herrajes, resistencia a la rotura mínimo de 22kN, capacidad de carga mínima de 180 Kg.	ANSI/ASSE Z359.11
50	Tula porta equipos	Unidad	Tula en lona PVC porta equipos de alturas, resistente al agua y la abrasión, altura 60 cm, ancho mínimo de 48 cm.	No aplica

51	Paletas de Pare / Siga	Unidad	Paleta control de tráfico con mensaje de PARE en una cara y SIGA al respaldo, forma octagonal, con mango de agarre, señal fotoluminiscente según norma NTC 1461 por ambas caras, alto mínimo 46,00 cm, ancho mínimo 30,00 cm, color blanco con impresión rojo y verde, material de fabricación polietileno.	NTC 1461
52	Paleta de punto de encuentro.	Unidad	Paleta con mensaje de PUNTO DE ENCUENTRO por ambas caras, forma octagonal, con mango de agarre, fotoluminiscente NTC 1461 por ambas caras, alto mínimo 46,00 cm, ancho mínimo 30,00 cm, color blanco con impresión blanco y verde, material de fabricación polietileno.	NTC 1462
53	Pitos	Unidad	Silbato o pito para fuerzas militares o brigadistas tiene un sonido agudo y alto volumen, medidas ancho 2.5 cm por largo 5.0 cm, altura 1,0 cm, inclinación ángulo de 120°, color negro, fabricado en plástico ABS.	No aplica
54	Kit motocicletas (casco)	Unidad	Casco: fabricada y moldeada por inyección en policarbonato, visor moldeado por inyección en policarbonato con protección UV hasta cuatrocientos (400) nanómetros y tratamiento anti rayas, Sistema de ventilación con dos tomas de aire regulable (una superior que dirija el aire al interior de la calota, una inferior que dirija el aire al interior de la mentonera y hacia la superficie interna del visor), extractores de aire en la mentonera y en la parte trasera de la calota. Debe estar provisto de un sistema de cierre de desenganche rápido con la posibilidad de ajustar la longitud de la correa de sujeción, acolchado interno tejido de alta calidad, con características internas de confort, transpirabilidad y resistencia, el poliestireno interno debe ser de un material fácilmente deformable con el fin de absorber los golpes.	EN 1621-1:2012 NTDM-0015-A2 de 2018
55	Kit de derrames para control de eventos con sustancias químicas	Unidad	El kit debe contener elementos absorbentes, de protección personal, elementos industriales para almacenamiento y taponamiento para el control de los derrames, con capacidad de 20 Galones	Que cumpla con Sistema Globalmente Armonizado (SGA): Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos de acuerdo con la Resolución 773 de 2021.

NOTA 1. Cada elemento relacionado debe cumplir con las normas técnicas según apliquen para cada caso y se debe entregar la ficha técnica del elemento que se suministre.

NOTA 2. Se deja abierta la posibilidad que se requieran otros elementos no incluidos en el listado para lo cual se podrán adquirir siempre y cuando se presenten por lo menos dos cotizaciones del elemento y así determinar su valor, así mismo el elemento no deberá encontrarse en el Acuerdo Marco de Precios con las mismas especificaciones requeridas por la Gobernación de Boyacá.

1.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1.3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.
2. Conocer íntegramente los manuales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Gobernación de Boyacá y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato y participar en la actualización de procedimientos del sistema según asignación, incluyendo el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Constituir las pólizas de garantía pactadas en el contrato, previo a la suscripción del acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en Secretaría de Contratación de la Gobernación de Boyacá dentro de los tres (3) días calendario siguientes para efectos de publicación y reporte a entes de control.

4. Previo a la ejecución del contrato, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en Secretaría de Contratación de la Gobernación de Boyacá dentro de los tres (3) días calendario siguientes para efectos de publicación y reporte a entes de control.
5. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos, la invitación, propuesta presentada y las cláusulas del contrato.
6. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor.
7. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
8. Cumplir y presentar los pagos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social Integral Pensión y Riesgos Profesionales, además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente, sobre el personal que utilice en la ejecución del contrato quien, además, no tendrá vínculo laboral alguno con el Departamento.
9. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
10. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
11. En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta presentada al Departamento, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas.
12. Informar, oportunamente de cualquier petición o amenaza, de quien, actuando por fuera de ley, pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la entidad la ejecución del contrato.
13. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.
14. CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legar. Igualmente, el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contenga información confidencial. En consecuencia, el CONTRATISTA se obliga a: A. Proteger la información confidencial que el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ comparta o suministre; B. Seguir los procedimientos establecidos en el manual de políticas de seguridad de la información el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; C. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; D. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; E. Devolver y entregar toda la información archivada, utilizando la nemotecnia de las tablas de retención documental; F. Cumplir con el plan de continuidad del negocio el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; G. No podrá realizar la interceptación de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009; H. Indemnización: EL CONTRATISTA se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare a ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea por mera negligencia o de forma dolosa.

1.3.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Designar a una persona que sirva de enlace entre la supervisión del contrato y el contratista con el propósito de coordinar todo lo inherente con la ejecución del objeto del contrato.
2. Presentar previamente un modelo y/o muestra de los elementos que cumplan con la normatividad para ser aprobados por la supervisión del contrato.
3. Garantizar que la fecha de vencimiento de los elementos de un solo uso sea mínima de veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega a satisfacción.
4. Suministrar los elementos a más tardar 8 días después de cada solicitud realizada por la supervisión del contrato, lo cual indica que no se realizará una sola solicitud por el valor del contrato si no varias solicitudes de acuerdo a la necesidad del consumo.
5. Suministrar los elementos requeridos, de excelente calidad y que correspondan con la norma exigida, garantizando que son nuevos y originales, y de acuerdo con las especificaciones

técnicas. En caso de que se observe algún bien defectuoso, deberá ser reemplazado dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectúe el supervisor del contrato.
6. Entregar todos y cada uno de los elementos en las instalaciones de la Gobernación de Boyacá debidamente empacados, embalados, transportados y descargados, garantizando su propia logística o costos relacionados.
7. Cumplir con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).
8. Las demás que de conformidad con la naturaleza del contrato se requieran para garantizar la adecuada ejecución del objeto.

Se deja abierta la posibilidad de que se requiriera un elemento diferente a los aquí relacionados, podrá realizarse con la autorización del Supervisor, sin que esto afecte el valor total del Contrato.

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN El término de ejecución del contrato será de UN(1) mes a partir de la suscripción del acta de inicio

1.5. LUGAR DE EJECUCIÓN El suministro de elementos se realizará en la sede Central de La Gobernación de Boyacá, en las oficinas del Almacén General del Departamento.

1.6. FORMA DE PAGO:

Se cancelará de acuerdo con el precio de la oferta ganadora, por consiguiente, los pagos serán así: a) Un (1) único pago 100% del valor contratado a la entrega total de los elementos , previa entrada almacén acompañada de la factura, acta de recibo a satisfacción, expedida por el Supervisor del Contrato; Acta de terminación y acta de liquidación; certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARP) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Profesionales), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 del mes correspondiente, radicados ante la Dirección de Contratación, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de julio 16 de 2007. DEL DERECHO EN TURNO.

NOTA 1 Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Secretaría de Contratación y deberán ser visados por la supervisión del contrato.

NOTA 2. El consumo del presupuesto se realizará de acuerdo a los elementos y cantidades que se requieran y de acuerdo con los valores unitarios establecidos, los cuales quedarán relacionados en el ACTA DE RECIBO SUMINISTROS ALMACÉN, dando como resultado el valor del acta de pago único.

El valor del acta de recibo final **no debe** sobre pasar el presupuesto establecido. Lo anterior estará bajo la responsabilidad del Supervisor delegado por el Departamento de Boyacá para del Contrato.

NOTA 3. De acuerdo a la necesidad de la entidad adjudicará por el valor total del presupuesto oficial, para determinar el menor valor se debe ofertar por los precios unitarios.

NOTA 4. El pago de la presente contratación se realizará de acuerdo a las cantidades suministradas.

1.7. SUPERVISION: La supervisión para el presente contrato será realizada por parte de:

Nombre: **JOHN EDISON FLÓREZ PONGUTA**
Cargo: Subdirector de Seguridad y Salud en Trabajo
C.C. No. C.C. 1.052.381.190
Secretaría General

En caso que el titular del cargo sea sustituido, la supervisión será asumida por su reemplazo y debe formalizarse a través del formato "**A-AD-GC-F-051 ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA".**

1.8. CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS

- Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial
- Cuando no cumpla las condiciones mínimas de participación.
- Cuando el oferente este incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.
- La descripción, componentes o unidad de medida de los ítems de la oferta técnica, serán objeto de verificación y deberán corresponder con los requerimientos de la Entidad, su omisión o modificación, determinará el rechazo de la propuesta.
- Cuando el oferente sea una persona incapaz.
- Cuando el proponente presente documentos con información inexacta o que no correspondaa la realidad.
- Cuando la Propuesta haya sido enviada por correo electrónico, fax, o se haya presentado extemporáneamente
- Cuando no allegue la información solicitada por la Entidad con el objeto de aclarar su Propuesta, o hacerlo en forma incompleta o extemporánea.
- Cuando el oferente presente más de una propuesta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural.
- El cambio de la descripción, componentes o unidad de medida de algunos de los ítems, determinará el rechazo de la propuesta.
- Serán revisadas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la oferta económica, en particular las siguientes:

✓ La multiplicación de las columnas “Cantidad” por “Precio Unitario”
✓ Las sumas correspondientes a la columna “Valor Total”

- El precio unitario no podrá superar el precio unitario promedio del estudio de mercado; de lo contrario, la propuesta será RECHAZADA.
- No se tendrá en cuenta la oferta de un proponente plural presentado desde la cuenta de unode los integrantes (proponente singular) de dicho proponente plural.
- Que el Proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para el cumplimientode un requisito habilitante en los términos establecidos en la presente invitación de acuerdo ala ley
- Cuando de los documentos aportados para subsanar requisitos habilitantes se evidencie queel oferente acredita el cumplimiento de dichos requisitos con posterioridad a la fecha de presentación de la oferta
- Las demás que indique la Ley.

1.9. CASUALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO

1.9.1. Cuando no se recaude ninguna oferta o cuando ninguna sea habilitada.
1.9.2. Por causas que impidan la escogencia objetiva.

1.10. LIMITACION A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por el Decreto 1860 de 2021, Artículo 5. Por medio del cual se Modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082de 2015, y teniendo en cuenta el valor del presente proceso de selección no supera el umbral establecido:

Umbral para convocatorias Limitadas a Mipyme (2023)
Valor Umbral
$ 457.297.264

Información suministrada por Min CIT. Vigente hasta 31/12/23

El presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a Mipymes, por lo tanto, dentro deltérmino establecido en el cronograma del proceso de selección los oferentes interesados podrán presentar la solicitud de limitación a Mypimes de acuerdo a las reglas establecidas en el Decreto 1860 de 2021, solicitud que deberá ser radicada en la plataforma del secop 2 www.secop.gov.co-linkdel proceso, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

1. Las personas naturales acreditaran que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley, mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro

mercantil.
2. Las personas jurídicas acreditaran, que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legalexpedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
3. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único deProponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada

NOTA: la decisión de Limitar a Mipymes la presente invitación se notificará a los interesados mediante "**AVISO DE LIMITACION A MIPYMES" que será publicado en el link del proceso plataforma SECOP II, a más tardar dentro del plazo previsto para responder observaciones.**

1.11. CRONOGRAMA

Fecha de Invitación	08 de noviembre de 2023
Plazo para presentar observaciones a la invitación	09 de noviembre de 2023 Hora: 06:00 p.m. SECOP II – Link del proceso
Plazo para presentar solicitud de limitacióna mipyme	09 de noviembre de 2023 Hora: 06:00 p.m. SECOP II – Link del proceso
Plazo para publicar aviso limitación a mipyme	10 de noviembre de 2023 SECOP II – Link del proceso
Plazo para dar respuesta a las observaciones a la Invitación	10 de noviembre de 2023 SECOP II – Link del proceso
Plazo para publicación de adendas	14 de noviembre de 2023 SECOP II – Link del proceso
Plazo para presentar ofertas	16 de noviembre de 2023 Hora: 8:30 a.m. SECOP II – Link del proceso
Informe de evaluación	17 de noviembre de 2023
Plazo para presentar observaciones a la evaluación y subsanar	20 de noviembre de 2023 SECOP II – Link del proceso
Respuesta a las observaciones de la evaluación	21 de noviembre de 2023 SECOP II – Link del proceso
Aceptación de la oferta o declaratoria de desierta	21 de noviembre de 2023 SECOP II – Link del proceso

De acuerdo al decreto No. 162 de fecha 17 de octubre de 2023 expedido por el señor Gobernador del Departamento de Boyacá, fue declarado hábiles los días 21 y 28 de octubre y 4,6 y 11 de noviembre de 2023.

***CUALQUIER OBSERVACION PRESENTADA LUEGO DE ESTA FECHA Y HORA SE CONSIDERARÁ EXTEMPORANEA**

Las etapas y fechas antes indicadas, podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstasen la invitación o por decisión de la Gobernación de Boyacá, caso en el cual se informará oportunamente, mediante adenda que se publicará en el portal www.contratos.gov.co**.**

1.12. LUGAR, FECHA LÍMITE Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

El lugar para presentar la oferta, será a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso, en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso.

La oferta deberá contener los documentos que la integran de acuerdo con lo indicado en la presente invitación y en la plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso.

Los documentos se presentarán escritos en idioma castellano y a máquina y/o computador. La cartade presentación deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto.

No se aceptarán las propuestas parciales ni las que sean allegadas por correo electrónico.

La Gobernación se reserva el derecho de solicitar documentos aclaratorios a los solicitados en la presente invitación y de verificar la información suministrada por el proponente.

Cada proponente podrá presentar solamente una oferta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal. El proponente que presente más de una oferta o participe en más de unade ellas, así sea como miembro de consorcios o uniones temporales, causará el rechazo de todas las ofertas que incluyan su participación.

1.13. PARTICIPANTES

En el presente proceso de selección podrán participar personas Naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales que cumplan los requisitos señalados en la presente invitación. La Gobernaciónpodrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la misma satisfaga los requerimientos contenidos en la presente invitación.

1.14. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de selección de mínima cuantía,en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015. El diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Gobernación de Boyacá, es equivalente a **CIENTO DIECISEIS MILLONES DE PESOS($ 116.000.000) MCTE**

1.15. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación equivale a la suma de **CIENTO DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($116.000.000,oo)**, incluido impuestos y la totalidad de los costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato**,** valor que incluye IVA y demás impuestos directos e indirectos a que haya lugar**.**

NOTA: El contrato derivado de la presente contratación se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial, teniendo en cuenta que este se ejecutara a monto agotable, para determinar el menor valor se debe ofertar por los precios unitarios.

1.16 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de esta invitación se respaldan con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6251 del 6 de octubre de 2023.

II. CAPACIDAD JURÍDICA.

1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Se acreditará, con la presentación de los siguientes documentos, de acuerdo con la naturaleza jurídica del proponente:

2.1.1. PERSONAS NATURALES: La proponente persona Natural (nacional o extranjera) debe presentar certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad, este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presenteproceso de selección y debe estar renovada. Excepto para la prestación de servicios inherentesa las profesiones liberales.

2.1.2. PERSONAS JURÍDICAS: La proponente persona jurídica (nacional o extranjera) debe presentar fotocopia del documento de identidad del representante legal y certificado de existenciay

representación legal, que debe cumplir con los siguientes requisitos:

a) Debe ser expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente.
b) La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal. Esta certificación deberá estar debidamente renovada
c) El objeto social del proponente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en esta invitación y en el contrato que de ella se derive. Así mismo para contratar, la persona jurídica proponente debe demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más.
d) La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la invitación. En caso de prórroga del plazo de la invitación, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.
e) Cuando el certificado de existencia y representación legal sea expedido por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre de la invitación.
f) Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, debe anexar a la propuesta autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.

2.1.3. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, lo cual deberá indicarse expresamente, conforme a lo señalado en la normatividad vigente.

Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere:

1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportar eldocumento de constitución suscrito por todos los integrantes y el representante legal.

El documento deberá indicar como mínimo lo siguiente:

a) Si los proponentes desean participar como consorcio o como unión temporal.

b) Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de unión temporal deberán indicarse además los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, lo cual no podrá ser modificado sin el consentimiento previo de la Gobernación.
c) La persona que para todos los efectos legales representará al consorcio o unión temporal, quien contará con las facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del consorcio o la unión temporal, el cual no podrá ser reemplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que lo/la conforman.

2. Designar un representante, que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal en los términos del mandato. El representante legal deberá contarcon facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del consorcio o la unión temporal. El representante no podrá ser remplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que lo/la conforman. La aceptación del representante deberá constar con su firma en el documento de constitución del consorcio o de launión temporal.

El representante del consorcio tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre del consorcio y/o unión temporal y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la propuesta y la celebración y ejecución del contrato, en el caso de adjudicación de la invitación. En especial tendrá las facultades suficientes para:

a. Presentar la propuesta.

b. Suscribir la carta de presentación de la propuesta.
c. Atender todos los posibles requerimientos de la Gobernación.
d. Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la propuesta, dentro de los términos y condiciones de la invitación.
e. Notificarse de la adjudicación de la invitación.
f. Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones de la presente invitación.

3. Presentar para cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal los documentosrequeridos en la presente invitación y presentar fotocopia del documento de identidad de la persona que representará al consorcio o unión temporal.

Los proponentes que se presenten como consorcio o unión temporal deberán tener en cuenta que:

a. Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben ajustarse al objeto de la presente invitación y la duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más.
b. El tiempo mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal debe ser igual al tiempo de ejecución del contrato y un año más.
c. Las uniones temporales, deberán registrar en el documento de constitución el porcentaje de participación y las actividades a cargo de cada uno de sus miembros en la propuesta y en la ejecución ó de lo contrario se entenderá que se presentan a título de consorcio. (Ley 80 de 1993, parágrafo 1, artículo 7º.)
d. La Gobernación no acepta propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de consorcios o uniones temporales.
e. En caso de resultar favorecidos con la adjudicación de la contratación, para la suscripción del contrato y dentro del término que establezca la Gobernación, se debe presentar el respectivo número de Identificación Tributaria – NIT del consorcio o unión temporal constituida.
f. No podrá haber cesión entre quienes integran el consorcio o unión temporal, salvo que la Gobernación lo autorice en los casos que legalmente esté permitido.
g. Las condiciones que establezcan los integrantes con respecto a las actividades, porcentajes, términos y/o extensión de la participación, no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo de la Gobernación.
h. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante tendrá la obligación de informarlo por escrito a la Gobernación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Todos los Oferentes deberán declarar en su carta de presentación que no está incursos en causal deinhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Gobernación de Boyacá. Deberán adjuntar certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.

3. REQUISITOS HABILITANTES.

3.1 **CAPACIDAD JURÍDICA:** Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá incluir en su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 25, Numeral 15, inciso segundo y Ley 1150 de 2007.

a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debe ser suscrita por la persona Natural**;** La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o dela Unión Temporal. A través de la presentación del **Anexo No. 1.**

Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar

la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.

b). CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovado.

Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

c). CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta es presentadapor una PERSONA JURÍDICA**,** se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedidopor la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30)días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificarála siguiente información:

- La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal

- Esta certificación deberá estar debidamente renovada.

- De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal parala presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copiadel Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y paraactuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

- El objeto Social de la sociedad debe permitir o abarcar la ejecución del objeto del presente contrato de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL

- Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas.

- Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos:

a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.
b. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.
c. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.
d. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; así como las actividades que desarrollará cada uno de los integrantes del mismo; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio.
e. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y tres años más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporalestén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidacióndel Contrato.
f. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión

Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que la Gobernación de Boyacá así lo autorice.

d). COMPROMISO ANTICORRUPCION: Se deberá diligenciar el anexo 2

e). MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD: El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el Anexo Nº 03, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demásnormas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente a la Gobernación de Boyacá.En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo antes señalado.

En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte delconsorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo antes señalado.

En el caso de las personas jurídicas deberá diligenciarse el anexo 03 manifestando que la empresa no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad al igual que su representante legal.

f). DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR: Se deberá diligenciar el anexo 4

Para el caso de los consorcios y las uniones temporales, todas las personas jurídicas o naturales quehagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito;así como el del Representante Legal del consorcio o unión temporal

g). FOTOCOPIA DE LA CEDULA: El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadaníao documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal**.**

h). CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigentea la fecha de presentación de las propuestas.

En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal.

En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de launión temporal o el consorcio, según corresponda.

i). CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas.En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal.

En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de launión temporal o el consorcio, según corresponda.

j). REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de

estosdocumentos.

k). PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional deAprendizaje de sus empleados.

La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fechade cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.Las personas naturales deberán presentar Certificación de afiliación a seguridad social o planilla de pago del mes anterior a la contracción.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegareste documento, de acuerdo a la naturaleza de cada uno.

l). CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES. El proponente debe presentar el certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copiadel certificado de todos los integrantes.

m). REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.

3.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS HABILITANTES

3.2.1. OFERTA TÉCNICA.

Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta, la oferta técnica de los elementos a suministrar, de conformidad a los requerimientos, establecidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del presente estudio.

3.2.2. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA.

De conformidad a la Circular de fecha junio de 2019 de la Secretaria de Contratación, el proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de conformidad con la siguiente tabla.

Nota 1: La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia se realizará de la siguiente manera.

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

Experiencia habilitante para Mipyme (Decreto 1860 de 2021 art. 2.2.1.2.4.2.18)

Experiencia habilitante para Mipyme (Decreto 1860 de 2021 art.	Valor mínimo a certificar

2.2.1.2.4.2.18)	
De 1 hasta 2	50%
De 3 hasta 4	75%
De 5 hasta 6	100%

REGLAS APLICABLES A LAS EXPERIENCIAS:

Dichos contratos deben haber sido suscritos, ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas con anterioridad a la fecha límite del cierre del presente proceso.

Deberá aportarse: copia del contrato y/o acta de liquidación del contrato relacionado, y/o certificación expedida por la entidad contratante y/o acta de liquidación.

En caso de aportar certificaciones, estas deberán ser expedidas por el Representante Legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado.

Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha plazo previsto para la presentación de las ofertas.

Las certificaciones allegadas serán evaluadas teniendo en cuenta en número de veces del SMMLV, para lo cual se tendrá en cuenta su respectivo año.

NOTA. El Departamento de Boyacá se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por el Departamento, la propuesta será rechazada.

Cuando las certificaciones que se presenten en la propuesta sean de contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, o anexar copia del contrato en el que se mencione el porcentaje de participación.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

3.3. PROPUESTA ECONÓMICA:

a. El proponente deberá diligenciar el formato Anexo 6 Oferta económica.

b. El precio unitario no podrá superar el precio unitario promedio del estudio de mercado; de lo contario, la propuesta será RECHAZADA.

c. Si existiere discrepancia entre cifras y textos, se dará prelación a los textos

d. El proponente deberá diligenciar en la plataforma de SECOP II, el valor total del presupuesto.

4. VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.

4.1 COMITÉ ASESOR.

La evaluación de las ofertas recaudadas en los procesos de selección de contratistas de mínima cuantía estará a cargo del director (a) Administrativo Contractual, quien podrá contar con la asistencia y colaboración de funcionarios de planta o personal de apoyo de la Gobernación de Boyacá.

4.2 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

La Gobernación verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes a través del estudio de los documentos señalados en la presente invitación y que deben ser presentados por los interesados.

El estudio jurídico no tiene ponderación alguna, pero habilita o no al interesado y tiene por objeto determinar si los documentos presentados se ajustan a los requerimientos legales y normativos del presente documento.

La verificación de los requisitos habitantes, se hará exclusivamente en relación con el proponente que presente el menor valor en la oferta económica y en caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, una vez vencido el plazo establecido en el cronograma del proceso para la subsanación de los mismos, se procederá a la verificación de los requisitos habilitantes del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

4.3 CRITERIOS DE DESEMPATE.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, en caso de empate, la entidad estataldará aplicación a lo establecido en el artículo 35 Factores de Desempate, de la Ley 2069 del 31 de diciembre del 2020.

CRITERIOS DE DESEMPATE.	**ACREDITACION**
1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	Para la acreditación del ofrecimiento de bienes y servicios nacionales prestados por una persona jurídica constituida en el país; se hará através del certificado de existencia y representación legal, en el cual se verificará, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	-**La condición de Mujer Cabeza de Familia** y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de laLey 82 de 1993 - según el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, **Las situaciones de violencia** que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente. -Según los artículos 16 y 17 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena – en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas –. Lamedida de protección se debe emitir en una providencia motivada. Por lo tanto, este documento permite acreditar la situación de mujer víctima de violencia intrafamiliar. -En el caso de las personas jurídicas, la participación se acredita con el correspondiente certificado de existencia y representación o conlos documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición	La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del

de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticincopor ciento (25%) en el consorcio, unión temporalo promesa de sociedad futura y aportar mínimoel veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.	proponente o de sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. El proponente deberá acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual debe estar vigenteen la fecha del cierre del proceso de selección
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.	La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará, bajo la gravedad de juramento, el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes que cumplan con lo aquí señalado a la fecha de cierre del proceso de selección
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.	El proponente deberá acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a estas poblaciones, allegando la correspondiente certificación de la pertenencia a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rom o gitanas, expedida por el Ministerio del Interior.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	El proponente deberá allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de las personas o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la deun proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personasjurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente, expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en procesode reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona enproceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	La acreditación, de acuerdo al literal (a) será de la siguiente manera: - **La condición de Mujer Cabeza de Familia** y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de lamisma, lo anterior de acuerdo a lo establecidoen el artículo 2 de la Ley 82 de 1993 - allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de lapersona o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente,expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN. - Documento de conformación del proponente plural, en el que se evidencia su participaciónde por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural. La acreditación de acuerdo al literal (b) será dela siguiente manera: - **La condición de Mujer Cabeza de Familia** yla cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de lamisma, lo anterior de acuerdo a lo establecidoen el artículo 2 de la Ley 82 de 1993 - allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de lapersona o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente,expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN.

	- Certificado de experiencia y/o contratos que acrediten el 25% de la experiencia acreditada en la oferta. La acreditación de acuerdo al literal (c) será dela siguiente manera: Mediante el certificado de existencia y representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta deconstitución en la que se evidencie laparticipación de sus miembros
8. Preferir la oferta presentada por una Mipymeo cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.	El proponente debe acreditar su condición de Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales con el certificado de existencia y representación legal.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.	El proponente plural debe allegar el certificado de existencia y representación legal de sus miembros, en el cual se evidencie estar constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPyrvlES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, laoferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experienciaacreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural	El oferente acreditara con la presentación del Registro Único de proponentes, estadosfinancieros con corte a 31 de diciembre del añoanterior. Para la oferta presentada por un proponente plural: La acreditación, de acuerdo al literal (a) será dela siguiente manera: - Mediante el certificado de existencia y representación legal de los integrantes del proponente plural La acreditación de acuerdo al literal (b) será de la siguiente manera: - Certificado de experiencia y/o contratos que acrediten el 25% de la experiencia acreditadaen la oferta. La acreditación de acuerdo al literal (c) será de la siguiente manera: Mediante el certificado de existencia y representación o con los documentosestatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta deconstitución en la que se evidencie laparticipación de sus miembros
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.	se acredita con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en el que conste que reúne los requisitos del artículo 2 dela Ley 1.901 de 2018. Esta norma establece que «Tendrán la denominación de sociedad BIC todas aquellas compañías que sean constituidas de conformidad con la legislación vigente para tales efectos, las cuales, además del beneficio einterés de sus accionistas, actuarán en procura del interés de la colectividad y del medio ambiente»
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.	Sorteo por balota.

Nota: El proponente debe allegar junto con su propuesta los documentos para la acreditación de los factores de desempate.

5. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

La matriz, soporte de la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectarel equilibrio económico del contrato, se encuentra anexo en los estudios previos estudios previos

6. GARANTÍAS:

El contratista se obligará a constituir a favor del Gobernación de Boyacá y a satisfacción de la misma, de conformidad con ley 1082 de 2015, y demás normas legales que rigen la materia, una póliza de garantía única debidamente firmada por el Representante Legal, expedida por una compañía de seguros debidamente constituida en el país o entidad bancaria, en formato para entidades estatales, con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del mismo, que incluya los siguientes amparos:

- **CUMPLIMIENTO:** El riesgo se ampara mediante la constitución de una póliza única equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, vigente por el término de duración del mismo y hasta la liquidación del contrato.

- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y un (1) año más a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción.

7. VEEDURÍAS: Mediante el presente documento se convoca a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicenel control social al presente proceso.

WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
Secretario de Contratación
Delegado para la Contratación

Revisó. **SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO**
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Carolina Carreño
Profesional Externo
Reviso: Jiffany B. González O.
Profesional E.

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha:

Señores
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Tunja

***Referencia**: SMC-GB-XXX/2023*

Respetados Señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la selección de mínima cuantía de la referencia, cuyo objeto es: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo acuerdo dentro del tiempo estipulado en la invitación y aceptación de la propuesta y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso,del contrato, de esta propuesta y de las demás estipulaciones de la misma.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los estudios previos, sus anexos técnicos y la invitación de la presente selección de mínima cuantía, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos a realizar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que en caso de ser aceptada mi propuesta me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la Gobernación de Boyacá, de la orden de iniciación mediante la comunicaciónescrita que se suscriba para el efecto y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la selección, la propuesta y el contrato respectivamente.
4. Que me comprometo a entregar los documentos necesarios para el perfeccionamiento y legalización del contrato.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
6. Que conozco detalladamente en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en los que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que leí cuidadosamente la invitación pública de la selección y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar las aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuesta a mis inquietudes.
8. Que he recibido las siguientes adendas a la invitación pública de la presente selección.

_____de fecha _____
_____de fecha _____
_____de fecha _____

9. Que he recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas: _____de fecha _____; _____ de fecha _____.

10. Que conozco el tipo de gravámenes, la base de liquidación y el porcentaje de los impuestos que como contratista deberé pagar a la Gobernación de Boyacá, seguridad social y parafiscal,y demás impuesto a que haya lugar, en caso de que me sea adjudicado el contrato. Declaro asímismo que el valor de estos impuestos están incluidos en la propuesta económica que presento.
11. Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que con toda la información aportada y

contenida en_____páginas correspondientes, a los documentos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos es veraz y susceptible de comprobación.

12. Que conozco todos los requisitos exigidos por la Gobernación de Boyacá para la presentaciónde la presente propuesta.

RESUMEN DE LA PROPUESTA

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre ypaís de origen de cada uno de los integrantes)

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos se entenderá que es por una vigencia de treinta (30) días calendario

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO:_____.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta selección las recibiré en la siguiente Dirección:

Atentamente,

Firma: _____
Nombre del proponente _____
Representante legal _____
Cedula _____
Dirección de Notificación _____
Teléfono o Celular _____
Correo electrónico: _____

En caso de personas naturales esta carta debe ser firmada por el proponente, en caso de personas jurídicas, consorcio o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado.

ANEXO N° 2 COMPROMISO ANTICORRUPCION

El suscrito,_____[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente],identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de_____] [nombre del Proponente], en adelante y como oferente dentro del proceso contractual _____manifiesto que me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación; suministrando a la Gobernación de Boyacá, toda informaciónsobre actos de corrupción, sobornos, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento; con el fin de fortalecer la transparencia en los procesos de selección y la responsabilidad para lo cual y con la suscripcióndel presente se asume los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Gobernación de Boyacá, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.

3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos, miembro, trabajador o subcontratista asesores de la Gobernación de Boyacá, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. No permito que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independientemente incurra en la conducta indicada en el numeral anterior.

5. Me comprometo a impartir las instrucciones a todos los empleados, subcontratistas, agentesy a cuál es quiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimientode las Leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellos que rigen el presenteproceso.

6. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación_____[Insertar el número del proceso de selección] o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la adjudicación de la convocatoria.

7. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación _____[Insertar el número del proceso de selección] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

8. Me comprometo a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

9. Manifiesto que la actividad, profesión u oficio de_____[Insertar el nombre de la Persona Natural o de la Persona Jurídica], es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas contempladas enel Código Penal Colombiano.

10. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

11. La información suministrada en los requisitos de la convocatoria realizada dentro del procesode selección_[Insertar el número del proceso de selección] y en estedocumento es veraz y verificable y que_____[Insertar elnombre de la Persona Natural o de la Persona Jurídica] se compromete a actualizarse cuando así se requiera .

12. Me comprometo a que los recursos que se deriven de la ejecución del posible contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos o actividades terroristas o a la realización de actividades ilícitas.

13. Igualmente me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y términos previstos enel pliego de condiciones y en la futura contratación.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los_____[Insertar información] días del mes de_____[Insertar información] de_____[Insertar información].

Para todos los efectos, informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con este proceso contractual la recibo en:

Dirección:
Ciudad:
Email.
Teléfono:
e-mail:

Cordialmente,
PROPONENTE:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE Y SUS INTEGRANTES:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Los representantes de los integrantes del Proponenteplural deben suscribir el presente do**cumento.**
C.C. N°:_____de_____
Teléfono: _____
Fax:_____
Dirección: _____

ANEXO 3

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES

Ciudad y Fecha:

Señores
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Tunja

***Referencia**: SMC-GB-XXX/2023*

Asunto: Declaración de no encontrarse incurso de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones.

Yo,_____, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación legal de_____(en caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica) declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incursoen ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente a la Gobernación de Boyacá.

Atentamente,

Firma:

Nombre del proponente _____

Representante legal _____

Cedula _____

Dirección de Notificación _____

Teléfono o Celular _____

Correo electrónico _____

ANEXO 4

DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Ciudad y Fecha:

Señores
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Tunja

***Referencia**: SMC GBXXX 2023*

Asunto: Declaración de tener plena capacidad para contratar.

Yo,_____, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación legal de_____(en caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica) declaro bajo la gravedad de juramento que cuento y tengo plena capacidad para obligarme y por lo tanto para celebrar contratos con entidades públicas, sin tener limitación alguna para ejercer mi capacidad jurídica como persona.

Atentamente,

Firma: _____
Nombre del proponente _____
Representante legal _____
Cedula _____
Dirección de Notificación _____
Teléfono o Celular _____
Correo electrónico _____

ANEXO 5

PROPUESTA TECNICA

OBJETO: "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXfXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Para evidenciar el cumplimiento de las siguientes condiciones técnicas, se debe entregar la ficha técnica de cada uno de los ítems relacionados, cuando aplique.

ITEM	INSUMO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	NORMAS O GUÍAS TÉCNICAS RELACIONADAS SUGERIDAS	MARCA
1	Casco de Seguridad	Unidad	Casquete fabricado en Polietileno, contiene un canal para evacuar líquidos, permite el ensamble del protector auditivo tipo copa posee 5 Orificios para anclar los ganchos del Barbuquejo de 2 puntos, 3 puntos, 4 puntos. -Arnés fabricado en cinta poliéster de 20mm disponible 6 apoyos ref. IN 406-R -Sistema de ajuste en Ratchet, facilita el ajuste cómodo, rápido y seguro. -Barbuquejo de 4 apoyos -Banda frontal acolchada para mayor comodidad absorción del sudor es intercambiable, resistente y de fácil mantenimiento -Color blanco -Tipo I	NTC 1523, ANSI Z89.1-2003, Aprobación NIOSH ISO 3874	
2	Tapones Auditivo Inserción	Unidad	Fabricado en silicona Nivel de atenuación NRR 27 DB Forma de arco con 4 membranas que se ajusta fácilmente al momento de insertarlo. -Cordón. -Estuche -Fácil mantenimiento.	ANSI/ASA S12.6 NTC - 2272	
3	Protector auditivo tipo copa con diadema o para ensamblar a casco	Unidad	-Orejera con diadema superior H3A, recomendada para una gran variedad en ambientes de trabajo peligrosos (NRR 85 dB). -Se fabrican en policarbonatos de alta resistencia con rellenos internos en espuma diademas con almohadillas de espuma y vinilo para mejorar confort. -Banda superior amplia y acolchonada con cuatro puntos de suspensión de acero, accionamiento superior a la vez que distribuye la presión para mayor comodidad y se adapta a la mayoría de los perfiles faciales. Almohadillas rellenas de líquido y espuma, anillos suaves son lo último para un mejor sellado (aún con gafas).	NTC 2272 de 1998 ANSI S3.19	
4	Gafas De Seguridad (lente claro)	Unidad	Gafas en policarbonato, con anti- empañante y protección para luz ultravioleta. Evita la proyección de partículas sólidas o liquidas a los ojos, tales como el manejo de sustancias corrosivas y esmerilado de piezas mecánicas. También encontramos con diseño tiene un cojín para la nariz acanalado antideslizante y el lente describe y descansa sobre el pómulo, permitiendo un mejor ajuste en el rostro. Brazos graduables para ajustar al tamaño de la cabeza, protección lateral, tratamiento antiempañante y anti-rayadura, lente transparente.	NTC 1771 NTC 1825 NTC 1826 NTC 1827 ANSI Z 87 EN-166	

5	Guantes Anticorte Poliuretano	Par	El guante está fabricado de un tejido de punto de nylon negro sin costuras, que provee comodidad, mejor ajuste, mayor destreza y respirabilidad al usuario, además de ocultar la suciedad y las manchas. poliéster (74%) – Poliuretano (26%). Recubrimiento de poliuretano, que provee una capa con buena resistencia a la abrasión y rasgado, protección contra líquidos, agarre en seco-húmedo y durabilidad. el recubrimiento ofrece la misma sensibilidad táctil de un guante delgado, pero con la protección de un guante recubierto. Estos guantes no deben ser usados en trabajos en los que haya peligro de enredarse en partes de maquinaria en movimiento. Todas las tallas	EN 188:2003 EN 420:2003	
6	Guantes No Estériles (Látex)	Caja por 100 Unidades	Fabricado con látex natural de color blanco, de primera calidad. • Interior ligeramente empolvado • Guante ambidextro muy elástico, de puño largo, que se adapta perfectamente a la mano y no oprime. -Todas las tallas	EN 374	
7	Guantes De Nitrilo	Caja por 100 Unidades	Guantes desechables ambidiestros fabricados en Nitrilo 100% confiere suavidad y sensibilidad a la hora de ser utilizados. No estéril con buena resistencia al rasgado mejor agarre en ambientes secos, húmedos y grasientos Libre de talco, para evitar la contaminación de los productos. Fabricado en una capa de 4 milésimas de pulgada, sin proteína natural de látex. -Que se adapte a la mano y no oprima. -Puño largo con reborde. Ambidiestro -Todas las tallas	EN 374 EN 420	
8	Guantes de caucho calibre 18	Par	-Elaborado con látex natural. -Libre de talco. -Antideslizante en la zona de palma y dedos. -Color: amarillo		
9	Guantes de nitrilo para sustancias químicas	Par	-Fabricados en nitrilo 100% -Sin recubrimiento interno de algodón. -Texturizados. En la punta de los dedos y en la palma para brindar mayor agarre en seco y en húmedo libres de costuras. -No látex ni siliconas en su composición. CE 0493 CA-12-705 37-175 8 -Color: verde -Todas las tallas	EN374 EN388	
10	Guantes de Caucho negro Calibre 25	Par	Fabricado en látex centrifugado, con orillo en la manga que evita se desgarren, diseño anatómico y forma curva en dedos para una fácil postura, labrado especial en palma y dedos para ofrecer un mejor agarre. -Todas las tallas	NTC 1726 ISO 2859:1994 NTC 444: 1996 NTC 445: 1996 NTC 447: 1996	
11	Guantes de vaqueta clase 2 (puño largo 14cm)	Par	-Fabricados en vaqueta de extrema suavidad y resistencia combinado con tela canvas amarilla. -Refuerzo en todos los dedos en la tenaza, pulgar e índice, y sobre las coyunturas. -Soporte en caucho para mayor nivel de protección. -Forro interior en algodón afelpado. -Puño	NTC-2120, EN 388 NTC 5684:2009 NTC 2190:2008	

			rígido tipo mosquetero para mayor nivel de protección. -Ribete elástico en la muñeca. -Abertura amplia que permite al usuario ponérselos y quitárselos fácilmente. -Buena flexibilidad para que el usuario tenga la posibilidad de manipular con ellos objetos pequeños y delicados, así como objetos grandes y pesados. -Costuras uniformes sin hilos flojos. -No presentan pliegues o fruncidos en el material que puedan incomodar al usuario. -Ribete elástico en la muñeca. -Puño largo -Todas las tallas		
12	Guantes de vaqueta clase 1 (puño corto 7cm)	Par	-Fabricados en vaqueta de extrema suavidad y resistencia combinado con tela canvas amarilla. Refuerzo en todos los dedos en la tenaza, pulgar e índice, y sobre las coyunturas. -Soporte en caucho para mayor nivel de protección. -Forro interior en algodón afelpado. Puño rígido tipo mosquetero para mayor nivel de protección. -Ribete elástico en la muñeca. -Abertura amplia que permite al usuario ponérselos y quitárselos fácilmente. -Buena flexibilidad para que el usuario tenga la posibilidad de manipular con ellos objetos pequeños y delicados, así como objetos grandes y pesados. -Costuras uniformes sin hilos flojos. -No presentan pliegues o fruncidos en el material que puedan incomodar al usuario. -Ribete elástico en la muñeca. -Puño corto Todas las tallas	NTC-2120, EN 388 NTC 5684:2009 NTC 2190:2008	
13	Bata manga larga antifluido tipo laboratorio	Unidad	Elaborada en filamento 100% poliéster con gramaje entre 220 a 260 gr./m2; con proceso antifluido, para bloquear gotas, salpicaduras y partículas. Tela lavable, exenta de materiales y productos que causen irritación sobre la piel o puedan resultar perjudiciales para la salud. **DISEÑO:** -Delanteros: rectos y se cierran mediante broches de presión ocultos, el primero situado a 2 cm del escote y el resto separados 12 con entre sí. -Mangas: larga y el bajo de las mangas ira en dobladillado -Cuello: tipo sastre. -Bolsillos: tres, de plastón con las puntas sesgadas y con carter rectangular de 50mm de anchura cosida en la parte superior y en los laterales situados uno en el delantero izquierdo a la altura del pecho y dos a la altura de la cadera, uno en cada delantero -Diferentes tallas	N. D	

14	Overol de dos Piezas Cinta Reflectiva	Unidad	Elaborado en Material de drill, composición 100% algodón, confeccionado con puntada de seguridad de 3 costuras. -Camisa**:** Manga larga cierre con botones. -Dos bolsillos en la parte delantera superior con tapa y botón. Puño en las mangas puño para sujetar con botón -Pantalón**:** Pantalón con cuatro bolsillos (2) delanteros (2) traseros bota recta cinta reflectiva en ambas piezas -Color: azul oscuro	De acuerdo al manual de identidad corporativa.	
15	Zapato Cerrado Con Cuero Blanco-Negro Con Suela De Caucho	Par	-Puntera termoformada en poliéster. -Plantilla transpirante en aglomerado de poliéster y algodón. -Forro interno completo, contrafuerte en material de PVC. -Termo forrado -Cuello forrado en material espumado. -Lengüeta sencilla -Suela poliuretano, resistente a hidrocarburos, dieléctrica, alta resistencia a la abrasión y flexible	NTC 2396 NTC 2038 NTC ISO 20344	
16	Botas de Seguridad con puntera policarbonato y propiedades dieléctricas	Par	-Capellada en cuero hidrofugado - graso, calibre 1.8 - 2.0 mm. -Suela**:** inyectada en poliuretano, resistente a hidrocarburos y dieléctrica. -Resistente a la abrasión según norma NTC ISO 20345. La suela debe ser antiderrapante ya que su uso esta especificado para superficies húmedas o deslizantes. -Puntera: en plástico, según norma NTC. 2257. -Cordones: En poliéster algodón, planos. -Ojales para cordones: plásticos. -Plantilla: Transpirante, en aglomerado de poliéster algodón.	NTC-456 NTC- 467 NTC-632 NTC-4811 ASTM F2413-11 ISO 20345	
17	Bota en caucho / PVC con puntera	Par	-Bota de PVC fabricado con compuesto de PVC modificado, de alta resistencia a hidrocarburos y sus derivados. -Suela antideslizante con excelente agarre. -Forro textil texturizado en rizo que brinda más confort. -Se requiere en diferentes tallas del 35 al 40.	NTC-1741 NTC-2385 NTC-ISO 20345 2007-11-16	
18	Respirador de media cara para acople de cartuchos	Unidad	-Fabricados en materiales elastoméricos suaves y resinas antialérgicas suaves, materiales que facilitan el ajuste y confort de la mascarilla al contorno de la cara del usuario. -El sistema de ames se fabrica en banda elástica, con cabezales en PVC, deben contar con válvula de exhalación la cual permite la salida del aire, evitando la acumulación de calor, humedad dentro de la mascarilla. -Su diseño debe permitir el acople de cartuchos y litros para sustancias químicas.	NTC 1584 NTC 1589 NTC 3851 NTC 3763 NTC 1728 1982	
19	Cofia desechable (Paquete por 100 Unidades)	Unidad	-Cofia redonda desechable tipo hongo, medida 21” (53 cm), ligera y respirable. -Elaborada en material polipropileno. -Elástico para sujeción resistente y suave. -Sin látex.	N. A	

20	Careta para guadañar	Unidad	-Visor: fabricado en anjeo metálico de 16 orificios por centímetro cuadrado de 30 cm x 20 cm. -Rodachispas: elaborado en polímero, resistente al impacto y a la penetración, sostiene el visor y oscila en el cabezal para levantar o bajar la careta. -Cabezal: sostiene la careta en la cabeza, está fabricado en polímero de baja densidad, con una banda frontal en espuma. -Sistema de ensamble: Tiene como función sujetar la visera al cabezal, los dos tornillos con sus tuercas y arandelas laterales en nylon permiten levantar el visor para posición de descanso.	NTC 3610 1994ANSI Z87.1	
21	Tapabocas inclusivos	Unidad	-Tela antifluido 100% poliéster -A prueba de salpicaduras. -Anti empañamiento. -Elásticos en hilo caucho negro de 5-8 mm de gran suavidad al contacto con la piel -Con ajuste nasal -Todas las tallas		
22	Alcohol antiséptico	Frasco	Alcohol antiséptico frasco x 350 ml	Resolución 705 de 2007	
23	Baterías tipo AA	Par	Baterías tipo AA Alcalinas	Resolución 705 de 2007	
24	Collar cervical	Unidad	Collar cervical tipo AMBU multitalla.	Resolución 705 de 2007	
25	Camillas tipo FEL	Unidad	Camillas tipo FEL, con arnés tipo araña e inmovilizadores de cabeza.	Resolución 705 de 2007	
26	Inmovilizadores de cabeza	Unidad	Inmovilizadores de cabeza para camillas FEL	Resolución 705 de 2007	
27	Arnés tipo araña para camilla FEL	Unidad	Arnés tipo araña para camilla FEL	Resolución 705 de 2007	
28	Esparadrapo de tela 2"	Unidad	Esparadrapo de tela 2" de ancho x 5 yardas de largo	Resolución 705 de 2007	
29	Kit de férulas	Unidad	-Férulas miembros inferiores 70 cm de largo más 20 cm del pie, adultos. -Material Cartón plast	Resolución 705 de 2007	
30	Micropore	Unidad	Micropore 2,5 cm ancho x 3 Yardas de largo	Resolución 705 de 2007	
31	Oxímetro	Unidad	Oxímetro de pulso portátil no invasivo garantía mínima de 2 años.	Resolución 705 de 2007	
32	Resucitador manual BVM	Unidad	Resucitador manual BVM completo	Resolución 705 de 2007	
33	Solución salina al 0.9 %	Unidad	Solución salina al 0.9% (bolsa de 250 ml)	Resolución 705 de 2007	
34	Tensiómetro digital	Unidad	-Tensiómetro digital de brazo. -Dispositivo medico no invasivo- -Sistema automático digital. -Visor de fácil lectura. -Memoria y reloj. -Manual de usuario. -Estuche de almacenamiento. -Adaptador de corriente.	Resolución 705 de 2007	
35	Termómetro digital	Unidad	-Termómetro digital punta rígida adaptable a puntos bucal y axilar, pantalla LCD digital grados C y F, señal de alarma de temperatura alta, apagado automático.	Resolución 705 de 2007	
36	Tijeras de trauma o corta todo	Unidad	Tijeras corta todo, longitud 7 1/4, punta de vendaje de seguridad de acero inoxidable, cuchillas en acero inoxidable quirúrgico, afiladas y con borde dentado para diferentes materiales.	Resolución 705 de 2007	

37	Venda elástica 2 pulgadas x 5 Yardas	Unidad	Venda elástica 2 pulgadas x 5 Yardas	Resolución 705 de 2007	
38	Venda elástica 3 pulgadas x 5 Yardas	Unidad	Venda elástica 3 pulgadas x 5 Yardas	Resolución 705 de 2007	
39	Yodopovidona	Unidad	Yodopovidona 120 ml	Resolución 705 de 2007	
40	Arnés de cuerpo entero de 5 argollas	Unidad	Arnés tipo X de seis (6) puntos de conexión especial para trabajos de posicionamiento, detención caídas, restricción, espacios confinados, ascenso y descenso controlado y rescate. Capacidad máxima de carga 140kg (310lbs) diseñado bajo los parámetros de regulación nacional e internacional, resistencia mínima 5000 lbs, 2272 kg, 22,2 Kn. argolla dorsal para detención y restricción de caídas, argollas laterales para posicionamiento, argolla esternal para ascenso y descenso controlado, argolla hombro para rescate, reatas en poliéster de 45mm con resistencia de 5000 lbs, costuras computarizadas en hilo poliéster alta resistencia de diferente color para inspección, indicador para evidenciar si el arnés ha sido impactado, 6 Argollas de acero en D con resistencia de 5000 lbs / 22.2 Kn y hebillas en acero de alta resistencia, etiquetas protegida.	ANSI/ASSE Z359.11	
41	Casco de seguridad tipo 2	Unidad	Casco tipo 2, clase E, color rojo, con suspensión o arnés, barboquejo mínimo de 3 puntos, ranura para complementar con accesorios de tamaño universal, espuma interior de poliestireno expandido (EPS) que ofrece características especiales de aislamiento térmico y resistente a impactos laterales, visera corta para trabajos en altura, espacios confinados y alto voltaje, tafilete, Certificación ANSI Z89.1. 2014.	ANSI/ISEA Z89.1 – 2014	
42	Cinta de seguridad (gruesa)	Rollo	Cinta de seguridad (gruesa)	No aplica	
43	Colombina-Señalizador Vial Tubular	Unidad	Altura 130cms, con base negra. Fabricado En Polietileno de Alta Densidad con Protección solar Uv.	NTC 1461	
44	Cuerda de descenso certificada.	Unidad	Cuerda semiestática para trabajos en altura diámetro de 11,0 a 11,5 mm, fabricada en poliéster y poliamida con el alma de poliamida y la funda de poliéster trenzado, longitud 25 metros, con terminales cosidos manufacturados en las dos puntas con funda de protección. Certificaciones CE EN 1891 type A, UKCA, EAC, NFPA 1983 Technical Use. Resistencia con un nudo en ocho de 19 kilo Newton, resistencia con terminal cosido de 22 kilo Newton, porcentaje de la funda 41 %, alargamiento estático del 3 %.	CE EN 1891 UKCA NFPA 1983	
45	Descensor autofrenante con función antipánico	Unidad	Descensor autofrenante para trabajo en alturas, color amarillo, con función antipánico que detiene automáticamente el descenso, leva indicadora de error, sistema auto-lock, compatible con cuerdas de 10 mm a 11,5 mm, gatillo de cierre en la placa lateral móvil que permita instalar la cuerda manteniendo el equipo conectado al arnés, empuñadura ergonómica. Certificaciones: EN 341 tipo 2 clase A, CE EN 12841 tipo C, ANSI Z359.4, NFPA 1983 Technical Use.	ANSI/ASSE Z359.4 NFPA 1983 N 341 tipo 2 clase A CE EN 12841 tipo C	

46	Eslinga con absorbedor de energía	Unidad	Eslinga para detención caídas regulable con absorbedor de energía, fabricado en cumplimiento de la norma ANSI Z359.13, resistencia mínima de 5000 lbs., capacidad máxima de 140kg (310lbs), reata en poliéster de 25 mm, costuras computarizadas con hilos de alta resistencia, un gancho cierre doble accionar de 3/4" de abertura y dos ganchos de 2 1/4" con resistencia de 5000 lbs. Fabricados bajo norma ANSI Z359.12, absorbedor de energía incorporado.	ANSI/ASSE Z359.13	
47	Freno con absorbedor de energía, para cuerda de 11,0 mm a 11,5 mm.	Unidad	Freno anticaídas deslizante debe permitir libremente el desplazamiento por el tramo de una cuerda, sin ninguna intervención manual del trabajador, con brazo de conexión, equipo fabricado en aluminio, certificación CE EN 12841 tipo A, CE EN 353-2, ANSI Z359.15. Con un absorbedor de energía de 120 cm de longitud máxima, fabricado en poliamida y poliéster, extremos provistos de protector de abrasión de la cinta.	CE E 12841 tipo A CE EN 353-2 ANSI Z359.15	
48	Mosquetones en aluminio	Unidad	Mosquetón en forma ovalada y simétrica, fabricado con aluminio, sistema de bloqueo automático con apertura de triple acción, resistencia mínima de 22 Kilonewtons en el eje mayor, certificación	ANSI/ASSE Z359.12 CE EN 362	
49	Silla para trabajo en alturas	Unidad	Silla para trabajos en suspensión, especial para limpieza de fachadas, ventanas, aplicación de pintura y mantenimiento en general, fabricada en correa o cintas de poliéster de alta tenacidad, costuras y herrajes, resistencia a la rotura mínimo de 22kN, capacidad de carga mínima de 180 Kg.	ANSI/ASSE Z359.11	
50	Tula porta equipos	Unidad	Tula en lona PVC porta equipos de alturas, resistente al agua y la abrasión, altura 60 cm, ancho mínimo de 48 cm.	No aplica	
51	Paletas de Pare / Siga	Unidad	Paleta control de tráfico con mensaje de PARE en una cara y SIGA al respaldo, forma octagonal, con mango de agarre, señal fotoluminiscente según norma NTC 1461 por ambas caras, alto mínimo 46,00 cm, ancho mínimo 30,00 cm, color blanco con impresión rojo y verde, material de fabricación polietileno.	NTC 1461	
52	Paleta de punto de encuentro.	Unidad	Paleta con mensaje de PUNTO DE ENCUENTRO por ambas caras, forma octagonal, con mango de agarre, fotoluminiscente NTC 1461 por ambas caras, alto mínimo 46,00 cm, ancho mínimo 30,00 cm, color blanco con impresión blanco y verde, material de fabricación polietileno.	NTC 1462	
53	Pitos	Unidad	Silbato o pito para fuerzas militares o brigadistas tiene un sonido agudo y alto volumen, medidas ancho 2.5 cm por largo 5.0 cm, altura 1,0 cm, inclinación ángulo de 120°, color negro, fabricado en plástico ABS.	No aplica	

54	Kit motocicletas (casco)	Unidad	Casco: fabricada y moldeada por inyección en policarbonato, visor moldeado por inyección en policarbonato con protección UV hasta cuatrocientos (400) nanómetros y tratamiento anti rayas, Sistema de ventilación con dos tomas de aire regulable (una superior que dirija el aire al interior de la calota, una inferior que dirija el aire al interior de la mentonera y hacia la superficie interna del visor), extractores de aire en la mentonera y en la parte trasera de la calota. Debe estar provisto de un sistema de cierre de desenganche rápido con la posibilidad de ajustar la longitud de la correa de sujeción, acolchado interno tejido de alta calidad, con características internas de confort, transpirabilidad y resistencia, el poliestireno interno debe ser de un material fácilmente deformable con el fin de absorber los golpes.	EN 1621-1:2012 NTDM-0015-A2 de 2018	
55	Kit de derrames para control de eventos con sustancias químicas	Unidad	El kit debe contener elementos absorbentes, de protección personal, elementos industriales para almacenamiento y taponamiento para el control de los derrames, con capacidad de 20 Galones	Que cumpla con Sistema Globalmente Armonizado (SGA): Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos de acuerdo con la Resolución 773 de 2021.	

ATENTAMENTE:
Firma: _____
Nombre del proponente _____
Representante legal _____
Cedula _____
Dirección _____
Teléfono _____
Correo electrónico _____

ANEXO 6

PROPUESTA ECONOMICA

OBJETO: "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXfXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Para evidenciar el cumplimiento de las siguientes condiciones técnicas, se debe entregar la ficha técnica de cada uno de los ítems relacionados, cuando aplique.

ITEM	INSUMO	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	Casco de Seguridad	Unidad	
2	Tapones Auditivo Inserción	Unidad	
3	Protector auditivo tipo copa con diadema o para ensamblar a casco	Unidad	
4	Gafas De Seguridad (lente claro)	Unidad	
5	Guantes Anticorte Poliuretano	Par	
6	Guantes No Estériles (Látex)	Caja por 100 Unidades	
7	Guantes De Nitrilo	Caja por 100 Unidades	
8	Guantes de caucho calibre 18	Par	
9	Guantes de nitrilo para sustancias químicas	Par	
10	Guantes de Caucho negro Calibre 25	Par	
11	Guantes de vaqueta clase 2 (puño largo 14cm)	Par	
12	Guantes de vaqueta clase 1 (puño corto 7cm)	Par	
13	Bata manga larga antifluido tipo laboratorio	Unidad	
14	Overol de dos Piezas Cinta Reflectiva	Unidad	
15	Zapato Cerrado Con Cuero Blanco- Negro Con Suela De Caucho	Par	
16	Botas de Seguridad con puntera policarbonato y propiedades dieléctricas	Par	
17	Bota en caucho / PVC con puntera	Par	
18	Respirador de media cara para acople de cartuchos	Unidad	
19	Cofia desechable (Paquete por 100 Unidades)	Unidad	
20	Careta para guadañar	Unidad	

21	Tapabocas inclusivos	Unidad	
22	Alcohol antiséptico	Frasco	
23	Baterías tipo AA	Par	
24	Collar cervical	Unidad	
25	Camillas tipo FEL	Unidad	
26	Inmovilizadores de cabeza	Unidad	
27	Arnés tipo araña para camilla FEL	Unidad	
28	Esparadrapo de tela 2"	Unidad	
29	Kit de férulas	Unidad	
30	Micropore	Unidad	
31	Oxímetro	Unidad	
32	Resucitador manual BVM	Unidad	
33	Solución salina al 0.9 %	Unidad	
34	Tensiómetro digital	Unidad	
35	Termómetro digital	Unidad	
36	Tijeras de trauma o corta todo	Unidad	
37	Venda elástica 2 pulgadas x 5 Yardas	Unidad	
38	Venda elástica 3 pulgadas x 5 Yardas	Unidad	
39	Yodopovidona	Unidad	
40	Arnés de cuerpo entero de 5 argollas	Unidad	
41	Casco de seguridad tipo 2	Unidad	
42	Cinta de seguridad (gruesa)	Rollo	
43	Colombina-Señalizador Vial Tubular	Unidad	
44	Cuerda de descenso certificada.	Unidad	
45	Descensor autofrenante con función antipánico	Unidad	

46	Eslinga con absorbedor de energía	Unidad	
47	Freno con absorbedor de energía, para cuerda de 11,0 mm a 11,5 mm.	Unidad	
48	Mosquetones en aluminio	Unidad	
49	Silla para trabajo en alturas	Unidad	
50	Tula porta equipos	Unidad	
51	Paletas de Pare / Siga	Unidad	
52	Paleta de punto de encuentro.	Unidad	
53	Pitos	Unidad	
54	Kit motocicletas (casco)	Unidad	
55	Kit de derrames para control de eventos con sustancias químicas	Unidad	
VALOR TOTAL (SUMATORIA VALORES UNITARIOS)			

ATENTAMENTE:
Firma: _____
Nombre del proponente _____
Representante legal _____
Cedula _____
Dirección _____
Teléfono _____
Correo electrónico _____